

delegación
industriales

ID

DELEGACIÓN DE ALUMNOS DE LA ETSI. INDUSTRIALES

Memoria justificativa

Modificación del presupuesto del Ejercicio 2021

Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de
Ingenieros Industriales

Universidad Politécnica de Madrid



Índice:

Introducción.....	2
Ingresos.....	5
Gastos.....	7
Acuerdo de aprobación.....	12

Introducción

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar la modificación del presupuesto para el ejercicio económico de 2021 de la Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales (DA-ETSII) de acuerdo con el procedimiento expuesto en los Criterios Generales de Tesorería del Ejercicio de 2021 que establece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DA-UPM).



Modificación del Presupuesto del Ejercicio Económico 2021

Delegación de Alumnos de la ETSI Industriales



Presupuesto 1:
[2021] Presupuesto Normal (2021-04-04 11:42:7)

Presupuesto 2:
[2021] Presupuesto Normal (2021-12-14 17:1:43)

Ingresos

Capítulo	Presupuesto 1	Presupuesto 2	Diferencia	Desviación
01. DOT - Dotación Presupuestaria	2449.60 €	3356.37 €	906.77 €	37 %
02. DON - Donaciones	0.00 €	0.00 €	0.00 €	0 %
03. ING - Ingresos Propios	14500.00 €	14500.00 €	0.00 €	0 %
04. REM - Remanente del ejercicio económico anterior	15626.53 €	15626.53 €	0.00 €	0 %
TOTAL	32576.13 €	33482.90 €		

Gastos

Capítulo	Presupuesto 1	Presupuesto 2	Diferencia	Desviación
05. COM - Comunicación	130.00 €	0.00 €	-130.00 €	-100 %
06. EDI - Reprografía o editorial	0.00 €	0.00 €	0.00 €	0 %
07. FUN - Material Fungible	12679.96 €	12679.96 €	0.00 €	0 %
08. INV - Material Inventariable	1569.33 €	1569.33 €	0.00 €	0 %
09. REP - Reparaciones y Mantenimiento	30.00 €	36.00 €	6.00 €	20 %
10. PRO - Protocolo	0.00 €	0.00 €	0.00 €	0 %
11. SEC - Sectoriales y representación externa	0.00 €	240.00 €	240.00 €	100 %
12. ACT - Actividades culturales y vida universitaria	400.00 €	300.00 €	-100.00 €	-25 %
13. TRA - Transporte	0.00 €	120.00 €	120.00 €	100 %
14. AYU - Ayudas	0.00 €	0.00 €	0.00 €	0 %
15. PER - Personal	138.43 €	138.43 €	0.00 €	0 %
16. COO - Cooperación	0.00 €	0.00 €	0.00 €	0 %
17. FOR - Encuentros formativos	757.41 €	751.41 €	-6.00 €	-1 %
18. ADM - Gastos administrativos y de gestión	10.00 €	80.00 €	70.00 €	700 %
19. OTR - Otros	0.00 €	100.00 €	100.00 €	100 %
20. DOT - Dotación a Delegaciones	0.00 €	0.00 €	0.00 €	0 %
TOTAL	15715.13 €	16015.13 €		

Esta propuesta se realiza para ajustar el presupuesto de esta Delegación a las variaciones en el gasto inicial previsto en el presupuesto de abril. Se trata de un procedimiento habitual (viene recogido en la normativa económica de DA-UPM) al que nos indica el sistema de gestión económica de DA-UPM para evitar ser sancionados al año que viene: si te desvías en los gastos respecto del presupuesto inicial, se produce una sanción por exceso o por defecto. Dado que el presupuesto se ha elaborado en Abril, es muy difícil prever con precisión los gastos a final de año, con lo que siempre hay desviaciones y casi siempre hay que elaborar esta modificación.

El espíritu de nuestra modificación es el siguiente:

- Incluir los gastos derivados de la vuelta a la actividad de las sectoriales.
- Ajustar los gastos por las comisiones del TPV, ya que se usó ese método mucho más de lo que se esperaba.
- Incluir los gastos derivados de las devoluciones de sudaderas.

Ingresos

- **Capítulo 1-Dotación presupuestaria UPM:**

En él se recogen los ingresos transferidos por la Delegación de Alumnos de la UPM a la Delegación de Alumnos de la ETSII

Se prevé que nos doten con un total de 2449,60 € que es la dotación ordinaria referida al año 2021.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta a 3356.37 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a haber recibido una dotación final mucho mayor, unido al Anexo I.

- **Capítulo 2-Donaciones:**

En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos de la ETSII

Se presupuestan un total de 0 €; ya que no se prevén donaciones.

Modificación presupuestaria:

No se modifica este capítulo.

- **Capítulo 3-Ingresos Propios:**

En él se incluirán los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, siempre que estos ingresos reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria.

Se presupuestan un total de 14.500 €; en este año se espera una compra muy superior de sudaderas de acuerdo a las reservas previas.

Modificación presupuestaria:

No se modifica este capítulo.

- **Capítulo 4-Remanente del ejercicio anterior:**

Su cantidad será la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio anterior.

Se presupuestan un total de 15.626,53 €.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

En total se prevén unos ingresos totales (tras la modificación) de 33.482,90 €

En general se han modificado el presupuesto de los capítulos de los ingresos. La suma de los capítulos 1, 2 y 3 da una diferencia de 906,77 € respecto a lo que se presupuestó en Abril.

- **Capítulo 5-Comunicaciones:**

En él se recogerán los gastos postales y de teléfono, incluidos los derivados de las líneas de teléfonos móviles, correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales. También se incluirán todos los gastos derivados de las páginas web de las Delegaciones de Alumnos correspondientes.

Se presupuestan un total de 130,00 €; gastos normalmente asociados a la web.

Modificación presupuestaria:

Se modifica la partida a 0 €, ya que la delegación central ha asumido los gastos de mantenimiento de la Web.

- **Capítulo 6-Reprografía y Editorial:**

Se encuadra dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

Se presupuestan un total de 0 €; no se prevé gasto alguno ya que se hace cargo la ETSII

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

- **Capítulo 7-Material Fungible:**

En él se recogen aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

Se presupuestan un total de 12.679,96 €; estimamos el importe para compras de sudaderas, tóner y otros materiales de oficina.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

- **Capítulo 8-Material Inventariable:**

En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiendo como tal todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.

Se presupuestan un total de 1.569,33 €; estos gastos se asocian a la renovación del local, incluyendo las sillas entre otros.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

- **Capítulo 9-Reparaciones y Mantenimiento:**
Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en los locales de las Delegaciones, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra.

Se presupuestan un total de 30,00 €; se prevé alguna reparación menor.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta la partida presupuestaria en este capítulo a 36,00 €, ya que se ha cambiado la cerradura del local y ha sido necesario adquirir copias de la llave.

- **Capítulo 10-Protocolo:**
Se considera gasto de atención protocolaria cuando, por motivos oficiales, se inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos. También se incluyen los gastos que los miembros de las Delegaciones de Alumnos tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ningún gasto.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

- **Capítulo 11-Sectoriales y Representación externa:**
Se incluirán en este capítulo los gastos derivados de la pertenencia o inscripción en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior al de la UPM.

Se presupuestan un total de 0 €; no se prevé gasto pues no se espera la celebración de sectoriales este año.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta a 240,00 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a que finalmente sí se ha celebrado un congreso sectorial.

- **Capítulo 12-Actividades Culturales y Vida Universitaria:**
Se incluirán en este capítulo todos los gastos derivados de la organización de eventos culturales y de fomento de la actividad y la vida universitaria.

Se presupuestan un total de 400,00 €; presupuesto para elaborar distintos eventos y concursos.

Modificación presupuestaria:

Se reduce a 300,00 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a que el precio de los trofeos era mayor del estimado.

- **Capítulo 13-Transportes:**

Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos.

Se presupuestaron un total de 0 €; no se prevé gasto al no haber congresos de sectoriales y haber sido las Jornadas de Formación en la ETSII.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta a 120,00 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a que finalmente sí se ha celebrado un congreso sectorial.

- **Capítulo 14-Ayudas:**

En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por la Delegación.

Se presupuestan un total de 0 €; no se prevé gasto en este capítulo.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

- **Capítulo 15-Personal:**

En este capítulo estarán reflejados todos los gastos por contratación de personal.

Se presupuestan un total de 138,43 €; este gasto se debe a la asesoría fiscal de DAUPM.

Modificación presupuestaria:

No se producen cambios en esta partida presupuestaria.

- **Capítulo 16-Cooperación:**

Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que, por parte de las Delegaciones, se le asignen a proyectos de cooperación, sean promovidos o no por la Delegación de Alumnos, siempre y cuando la entidad con la que colaboren forme parte de convenios de voluntariado promovidos por la UPM, sea una asociación vinculada a la Universidad, o sus acciones reviertan en beneficio de la comunidad universitaria UPM.

Se presupuestan un total de 0 €; no se prevé gasto.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

- **Capítulo 17-Encuentros formativos:**

Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta.

Se presupuesta un total de 751,41 €; los gastos se refieren a las Jornadas de Formación 2021.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

- **Capítulo 18-Gastos administrativos y de gestión:**

Se incluirán todos aquellos gastos correspondientes a trámites administrativos y de formalización de documentos necesarios para la gestión de la Delegación de Alumnos.

Se presupuestan un total de 10,00 €; gasto asociado a la cuota del TPV.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta la partida presupuestaria en este capítulo a 80 €, ya que el uso del TPV ha sido mucho mayor del inicialmente esperado.

- **Capítulo 19-Otros:**

Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

Se presupuestan un total de 0 €; no se prevé gasto

Modificación presupuestaria:

Se aumenta la partida presupuestaria en este capítulo a 100,00 €, como consecuencia de las devoluciones de sudaderas.

En total se prevén unos gastos totales (tras la modificación) de 16.015,13 €.

En general se han modificado el presupuesto de los capítulos de los gastos. La suma de los capítulos 5, 9, 11, 12, 13, 18 y 19 da una diferencia de 300,00 € respecto a lo que se presupuestó en Abril.

Acuerdo de aprobación

Esta memoria se llevará a su aprobación a la sesión ordinaria de la Junta de Delegados de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales el jueves 16 de diciembre de 2021.



Fdo.:

Daniel Sanz Rodríguez
Tesorero DA-ETSII